



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 264

Pág. 1

**DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS
ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN
MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LÍDIA GUINART MORENO

Sesión núm. 7

celebrada el lunes 17 de febrero de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la Subcomisión para la Renovación y Actualización del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. (Número de expediente 154/000003)	2
Votaciones	19
Propuesta de elevación al Pleno del informe de la Subcomisión para la Renovación y Actualización del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. (Número de expediente 154/000003)	21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cuatro minutos del mediodía.

DEBATE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ELABORADO EN EL SENO DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 154/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, con dos puntos en el orden del día. El primero, el debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para la renovación y actualización del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y, como segundo punto, la propuesta de elevación al Pleno del informe de esa subcomisión.

Vamos a empezar con el primer punto del orden del día. Les tendría que decir, antes de nada, que si hay algún grupo que desee separar la votación según los votos particulares lo comunique, por favor, a esta Mesa durante el propio desarrollo del debate. Saben que los tiempos de intervención, según lo acordado en la reunión de la Mesa de esta comisión que se celebró hace unos días, serán de diez minutos por grupo parlamentario. En primer lugar, intervendrán los grupos parlamentarios que hayan presentado votos particulares de menor a mayor y, en segundo lugar, el resto de grupos de menor a mayor.

Según esto, en defensa de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Mixto, y en defensa de los votos que se hayan presentado por los diferentes partidos que forman parte de este grupo, va a intervenir la señora Santana.

Adelante.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy venimos a hablar de un tema que no admite tibiezas, porque la violencia machista sigue siendo uno de los grandes problemas del cual adolece nuestra sociedad. No podemos conformarnos con discursos vacíos ni con pactos que queden solo en un papel firmado. En Podemos, por supuesto, valoramos la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero no vamos a caer en la trampa de celebrar algo que aún no ha dado los resultados que necesitamos. El reto va a empezar ahora, y es garantizar que las medidas que se van a aprobar no caigan en saco roto, sino que se traduzcan en acciones concretas, recursos y en un cambio real en la vida de las mujeres que más lo necesitan.

Es cierto que hemos dado un paso adelante con este nuevo pacto de Estado. Ese paso adelante se da, por ejemplo, en el reconocimiento de nuevas formas de violencia como la violencia económica, la violencia digital, la violencia vicaria, pero nosotros entendemos que no podemos quedarnos ahí. La violencia obstétrica sigue siendo un gran tabú en nuestro país y creemos que no puede seguir siendo ignorada. Esa violencia que sufren muchas mujeres en uno de sus momentos más vulnerables, que es el momento del parto, y que, como les digo, creemos que no puede ser invisibilizada ni minimizada. Hay ejemplos de buenas prácticas en hospitales públicos de nuestro país, por ejemplo —y hago gala cuando se hacen las cosas bien en mi tierra—, el hospital Materno Infantil de Gran Canaria, donde hay grandes profesionales, como la jefa de servicio de Obstetricia y Ginecología, Alicia Martín, que apuestan por ese parto respetado y donde se escucha a las mamás, se las respeta y se busca un equilibrio perfecto entre las decisiones médicas y lo que ellas desean para su parto.

Este tipo de trabajos, este compromiso con la escucha activa y el respeto de las decisiones de las mujeres es un ejemplo a seguir. Aquí vemos que la medicina y el respeto a la autonomía de las mujeres pueden caminar juntas, y por eso también nosotros presentamos un voto particular en este sentido. Como les decía, más allá de los avances que va a suponer la firma de este nuevo pacto, la gran tarea ahora es que el pacto en sí se concrete, porque la política, evidentemente, no solo consiste en firmar acuerdos, sino en cumplir lo que se promete.

En Podemos lo tenemos muy claro: el pacto debe ser respaldado con financiación real y constante. Gracias a la labor política de nuestra compañera Irene Montero y su equipo en el Ministerio de Igualdad, se alcanzó un acuerdo político para la renovación del Pacto de Estado que se firmó en el año 2021, lo que entendemos supuso un pacto fundamental para continuar con el trabajo y ampliar las medidas para proteger a las mujeres contra las violencias machistas. Sin duda este fue un paso decisivo para que hoy se materialice la renovación de este pacto de Estado. Como les decía, también sabemos que no solo basta con que la financiación exista, sino que debe ser accesible, llegar rápido y estar dirigida a mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 3

que realmente lo necesitan. Eso también se avanzó en la legislatura pasada, gracias al acuerdo de la sectorial de Tenerife.

En Podemos seguimos insistiendo en que no solo se trata de lo que está escrito en el pacto, sino de lo que se hace después. Las medidas no solo tienen que cumplirse, sino que deben desarrollarse ampliamente y adaptarse a las nuevas realidades. Las mujeres LGTBIQ+ siguen siendo también parte fundamental de nuestra lucha; también las mujeres migrantes, que a menudo se ven aisladas porque no tienen las mismas redes de apoyo, creemos que deben ser un foco de atención prioritaria. No queríamos permitir que se pudieran quedar fuera de este marco de protección y por eso también hemos presentado votos particulares en este sentido.

Quiero ser clara respecto a algo. El feminismo no es una moda ni un eslogan para el día que se firma este pacto, sino que el feminismo va mucho más allá; es una lucha constante, una lucha de todos los días, que defiende los derechos de las mujeres, incluso cuando la reacción judicial o los sectores machistas intentan retroceder. Esto lo vimos claramente con la ley del solo sí es sí. Si no somos capaces de defender nuestros avances todos los días este pacto solamente quedará, como les decía, en un bonito papel firmado. Eso, por lo menos por nuestra parte, no lo vamos a permitir. En el año 2017, cuando se firmó el anterior pacto, nosotras decidimos abstenernos porque consideramos que se quedaba corto, porque no había recursos suficientes y no había un compromiso claro para proteger de verdad a las mujeres. Hoy, aunque seguimos creyendo que el pacto tiene muchísimos aspectos que mejorar, vamos a apoyarlo, porque creemos que ha cambiado el contexto en nuestro país, que en los últimos años ha habido grandes avances, que hay una ley que amplía derechos y nos ampara. Por lo tanto, ya les digo, este pacto va a contar con nuestro apoyo. Necesitamos que este pacto se convierta en una herramienta para transformar la vida de nuestras mujeres y que garantice, de una vez por todas, que se erradiquen estas violencias machistas.

Sin más, voy finalizando. Solamente quiero agradecer el trabajo de todas las compañeras y el compañero en las distintas mesas de trabajo de las subcomisiones, y también el trabajo de las letradas. La verdad es que ha sido un gusto trabajar con todas porque, a pesar de las diferencias que pudimos tener en momentos puntuales, siempre se intentó que las cosas salieran por consenso y con una escucha activa, y esto es de agradecer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

El siguiente turno, en defensa de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), será para el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Eskerrik asko. Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Como tenemos poco tiempo, voy a centrar mi discurso en la defensa de los votos particulares que hemos presentado, más allá de que creo que quizá deberíamos reflexionar sobre el motivo de la renovación del pacto. Pero eso lo dejaremos quizá para el Pleno y hoy me centraré en lo que comentaba, en la defensa de los votos particulares.

Nosotros hemos presentado cuatro. Explicaré brevemente a continuación en qué se basan. El primero de ellos es una modificación en el punto quinto del informe. Entre las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2017 se encontraba la de «realizar los cambios [...] en materia legislativa para la correcta aplicación del Convenio de Estambul», incluyendo un marco regulador específico en el tratamiento integral de las violencias sexuales. El primer informe GREVIO de 2019, sobre el cumplimiento del convenio en el Estado, en su informe ejecutivo destacó que: «Con la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, España adoptó un enfoque ejemplar en la conceptualización de los servicios de violencia ejercida en el ámbito de la pareja.» Con una ley que supuso un cambio de paradigma «en la respuesta a las mujeres víctimas de violencia ejercida en el ámbito de la pareja», como decía, con un «enfoque centrado en la víctima». Pero de la misma manera, este informe GREVIO dice que la mayoría de los esfuerzos para abordar la violencia contra las mujeres se ha centrado en eso solamente, en el ámbito de la pareja, «abordando en menor grado otras formas de violencia contra las mujeres incluidas en el Convenio y en la legislación española».

El propio pacto de Estado de 2017 —del que yo formé parte— incluía en sus medidas, en concreto en la 10.3, que son también formas de violencia contra las mujeres, conforme al Convenio de Estambul, la violencia física, la psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina; el matrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 4

forzado; el acoso sexual y el acoso por razones de género; el aborto forzado y la esterilización forzada, incluso en los casos en que no exista con el agresor relación filial para la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004. La atención y recuperación con reconocimiento de derechos específicos de las mujeres víctimas de cualquier acto de violencia contemplada en el Convenio de Estambul y no previsto en la citada Ley Orgánica 1/2004 se regirá por las leyes específicas e integrales que se dicten, al efecto de adecuar la necesidad de intervención y de protección a cada tipo de violencia. En este sentido, el primer voto que presentamos pretende que, de la misma forma que incluimos en el acuerdo de la subcomisión la especificidad de las medidas de protección de la Ley Orgánica 1/2004, se haga también referencia a la especificidad de las medidas para la garantía y protección integral de las violencias sexuales o el resto de violencias contempladas en la Ley Orgánica 10/2022, que viene a suponer el cumplimiento del Convenio de Estambul, del pacto de Estado de 2017 y de las recomendaciones de ese informe GREVIO que citaba.

Con nuestro segundo voto particular —y ya anuncio que pediremos que se vote separadamente—, que es el voto número 6, pretendemos dar coherencia en el texto para que quede clara y homogénea la terminología que utilizamos. Creemos que es importante el concepto de la terminología en un informe de este calado. A lo largo del texto nos referimos a la violencia de género, violencias sexuales y violencia contra las mujeres. La subcomisión adopta, en nuestra opinión de forma acertada y nos gusta más, violencia machista contra las mujeres, pero aceptamos como correcta la terminología «violencia contra las mujeres» en su globalidad para referirse a todas las violencias que se ejercen, evidentemente, contra las mujeres. Por lo tanto, podemos decir que están incorporadas en este término la violencia de género en la pareja o expareja; la violencia física; la psicológica y sexual, incluida la violación; la mutilación genital femenina; el matrimonio forzado; el acoso sexual y el acoso por razones de género; el aborto forzado y la esterilización forzada. Por tanto, creemos que se debe repasar el texto en su integridad porque la terminología es importante.

En el informe deberíamos utilizar los términos que incorporan las leyes orgánicas 1/2004 y 10/2022 —«violencia de género» y «violencias sexuales»— cuando nos queramos referir expresamente a estas violencias recogidas en ambas leyes orgánicas y «violencia contra las mujeres» cuando estemos hablando de todas las violencias que se ejercen contra las mujeres. Por ejemplo —encontramos que deben modificarse en el texto—, en la recomendación 12 hablamos de incluir contenidos de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres en los temarios de acceso a los cuerpos docentes. Sin embargo, en la recomendación 20 se dice: Potenciar la introducción de materias de igualdad y prevención de la violencia de género en las titulaciones universitarias. Parece que lo correcto sería hablar de prevención de violencia contra las mujeres también en las titulaciones universitarias, igual que en el otro caso.

Lo mismo ocurre en la recomendación 54, cuando hablamos de impulsar la formación especializada en violencia de género para los y las profesionales de la comunicación, cuando lo correcto sería formación especializada en violencia contra las mujeres. En muchas ocasiones utilizamos el término «violencia de género» para referirnos a todas las violencias contra las mujeres, pero es necesario, en nuestra opinión, que la terminología que utilicemos en el ámbito más formal —un documento parlamentario— adecúe la terminología y mantenga conceptos que permitan la colaboración interinstitucional en todos los ámbitos que abarca este pacto de Estado.

Nuestro tercer voto particular propone desdoblarse la recomendación 83 en dos. La explicación la encontramos en los distintos momentos en que se encuentran las acreditaciones de víctimas a las que nos referimos. Si hablamos de la acreditación administrativa de víctimas de violencia de género, esta lleva en funcionamiento desde 2021. Por tanto, entendemos que para esta acreditación corresponde evaluar su funcionamiento y proponer las posibles mejoras en su caso. En cambio, para la acreditación administrativa de víctimas de violencias sexuales prevista en el artículo 37 de la Ley Orgánica 10/2022, según informó además la ministra, se ha creado recientemente el grupo de trabajo en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad. Por lo tanto, dos momentos distintos, por lo que entendemos que en las recomendaciones deben ir separadas. Sobre todo, quiero explicitar que hay que desarrollar urgentemente el procedimiento común para la acreditación de víctimas de violencias sexuales, que suponga una garantía para las víctimas y que les permita el acceso a los recursos, servicios y prestaciones de la ley de libertad sexual, y garantía para las administraciones públicas a la hora de emitir los títulos no judiciales habilitantes para los casos en que no hay denuncia.

Por último, el cuarto voto particular corresponde a la recomendación 390. Incluimos una modificación a esta recomendación porque hace ya unos meses que se conoce el anteproyecto de la ley de trata y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 5

misma ha supuesto la preocupación de muchas entidades sociales y organizaciones no gubernamentales especializadas en la materia, que ya trasladaron además al ministerio, y creo que este informe debería recoger esta cuestión. Por una parte, que se incorpore el enfoque victimocéntrico de género, infancia, interseccional e intercultural, y que recoja también las modificaciones de la Directiva 2011/36, que el reconocimiento de las víctimas no esté vinculado a la interposición de la denuncia ni a su participación en la investigación penal y que la ley tenga en cuenta que ya existe un modelo de acreditación para el acceso de las víctimas a los derechos previstos en el artículo 12 del Convenio de Varsovia. En cuarto lugar, que la ley tenga en cuenta el sistema de acreditación de las entidades especializadas, también las de ámbito territorial. Estos últimos puntos 3 y 4 devienen del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 27 de mayo de 2022.

Estos son los cuatro votos particulares que hemos presentado, que esperamos que cuenten con el apoyo del resto de los grupos. Creemos que enriquecen y mejoran el texto, y no generan ninguna controversia en ninguna cuestión que pueda suscitar complejidad alguna. Nosotros votaremos a favor del dictamen y que se eleve a la comisión, evidentemente, porque entendemos que es una responsabilidad colaborar para acabar con la violencia estructural que se ejerce de forma continua contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Esa es la gran diferenciación y el gran avance que fue: de un tema particular, interno, pasó a un tema social que nos afecta a todos y se convirtió en estructural, en un problema social. Porque es el momento de luchar contra todos aquellos mensajes negacionistas que ponen en duda, incluso, la existencia de esta violencia.

Para finalizar, quiero decir que estamos en unos momentos política y culturalmente muy preocupantes, porque las sociedades democráticas y que han adoptado posiciones de progreso, tanto social como económico y cultural, están en una situación de debilidad. Y estamos en una situación de debilidad porque nuestros propósitos, nuestras formas de entender la sociedad, nuestras formas democráticas siempre son débiles ante quien no usa la democracia. Esa es precisamente nuestra fortaleza: la defensa de unos valores y la defensa de un tipo de sociedad que permite que los fascismos, por ejemplo, puedan convivir en esa sociedad, mientras que cuando hay un fascismo no permite que exista la democracia. Esa es, por una parte, la desgracia de ser demócrata, pero es, por otra, la fortuna de tener unas convicciones que hacen que la sociedad progrese.

Por mi parte nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea Urresti.

En defensa de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene ahora la palabra la señora Estrems Fayos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bon dia. Gràcies, presidenta.

La renovació del Pacte d'Estat contra la Violència de Gènere, després de vuit anys de la seva aprovació, el 2017, creiem que ha de ser una oportunitat per tenir una eina que garanteixi la protecció i la seguretat de les dones, enfront de totes les formes de violència masculista. És cert que el document que es proposa a la Comissió ha fet alguns passos endavant importants, com, per exemple, el reconeixement de la violència digital, la formació a tota la magistratura en matèria de violència de gènere i el reconeixement del dret de les dones que comparteixen la vida amb un animal de companyia a sortir de casa seva acompanyades per aquest animal, que en molts casos és el seu únic suport emocional.

Però també és cert que es deixa coses importants. I aquí venen els nostres dos vots particulars, els quals no tenim cap problema que es votin de forma conjunta. Parlem del reconeixement de dues formes de violència greus i reconegudes a nivell internacional: la violència obstètrica i la violència institucional. La violència obstètrica ha estat reconeguda per diverses institucions internacionals, com deia, com el Comitè per a l'Eliminació de la Discriminació contra la Dona, i està passant cada dia. Aquesta violència vulnera l'autonomia de les dones en la presa de decisions sobre la seva salut sexual i reproductiva. Pràctiques com cesàries no justificades o la falta de coneixement informat són exemples clars d'aquest tipus de violència. El pacte no només no la reconeix com a tal, sinó que quan s'hi fa referència s'utilitza l'eufemisme salut obstètrica, cosa que per a nosaltres no té cap mena de sentit. I no només per nosaltres, sinó, com deia, també per diversos organismes internacionals.

Per altra banda, la violència institucional es produeix quan l'administració pública, per acció o per omissió, perpetua situacions de desigualtat i vulneració de drets. Revictimització de les dones en el sistema judicial, casos com el de La Manada, per exemple, són un exemple clar d'aquest cas; la manca de formació en perspectiva de gènere en els operadors jurídics, amb una manca clara en casos com, per

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 6

exemple, el de Juana Rivas, que aquest matí llegia que, a més a més, la justícia ha arxivat el seu cas, la seva demanda per violència institucional. Són exemples molt clars. O la negligència en l'atenció a les víctimes en institucions públiques, com un altre exemple d'aquesta realitat que està passant cada dia. La violència institucional contra les dones, com deia, es manifesta en moltes formes i àmbits, i passa desapercebuda perquè està integrada dins del funcionament de les rutines de les pròpies institucions. És essencial que es reconegui per avançar cap a una societat més justa i igualitària i, un cop més, el Comitè per a l'Eliminació de la Discriminació contra la Dona ha denunciat aquestes pràctiques i ha instat els estats a prendre mesures per garantir la diligència deguda en la protecció de les dones.

A Catalunya s'han fet passos importants per reconèixer i abordar aquestes formes de violència des de l'anterior Govern amb la Conselleria d'Igualtat i Feminismes. La Llei 17/2020, de modificació de la Llei 5/2008, del dret de les dones per erradicar la violència masclista, va ser i és pionera a incorporar explícitament tant la violència obstètrica com la violència institucional dins el marc de les violències masclistes. Aquesta legislació estableix mecanismes de prevenció, atenció i reparació per a les dones afectades, així com obligacions específiques per als poders públics per garantir-ne l'erradicació.

És imprescindible, doncs, per a nosaltres, que el Pacte d'Estat reculli aquestes realitats i les integri en la seva estructura. És per això que demanem, amb aquests dos vots particulars, que s'incorporin la violència obstètrica i la institucional a la secció 8 del Pacte: visibilització i atenció a altres formes de violència contra les dones. No podem permetre que la violència obstètrica i la violència institucional continuïn sent invisibilitzades en les polítiques públiques de l'Estat. I ni tan sols és una qüestió de valentia, és una qüestió de drets humans, de justícia i de compromís amb totes les dones, i de posar al mateix nivell aquest pacte que els estàndards internacionals. Per això instem a la inclusió d'aquestes formes de violència en el Pacte d'Estat, seguint l'exemple de Catalunya i responent a les recomanacions internacionals.

Dit això, i un cop defensats els dos vots particulars propis, volem també fer esment que hi ha dos vots particulars, si no recordo malament, que parlen de la nomenclatura del pacte. El mateix pacte creiem que hauria de parlar de violència masclista o de violència contra les dones, perquè si parlem de la definició explícita de violència de gènere, deixa moltíssimes violències fora d'aquest pacte el mateix títol. I, per tant, anuncio també que és una posició compartida per Esquerra Republicana amb els companys de la Cambra que han fet aquests vots i que també els recolzarem.

A més a més d'això, i per dir també les coses positives, vull posar en valor la feina que s'ha fet en aquesta subcomissió, on hi ha hagut una predisposició per part de quasi tothom a arribar a consens. És cert que un document que ha de subscriure un arc parlamentari que va des del Partit Popular fins a Esquerra Republicana no podem esperar que sigui un document de màxims per ningú, entenc jo que és un document de mínims. Però és cert que Esquerra Republicana estarà sempre i arreu, a qualsevol lloc del món, compromès en la lluita contra la violència masclista, i per això creiem que avançar en aquest procés és de dret i cal fer-ho. I votarem a favor de l'informe i de delegar-ho a ple.

Moltes gràcies.

Buenos días. Gracias, presidenta.

La renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género después de ocho años desde su aprobación en 2017 creemos que debe ser una oportunidad para tener una herramienta que garantice la protección y seguridad de las mujeres frente a todas las formas de violencia machista. Es cierto que el documento que se propone a la Comisión ha dado algunos pasos importantes adelante como, por ejemplo, el reconocimiento a la violencia digital, la formación a toda la magistratura en materia de violencia de género y el reconocimiento del derecho de las mujeres que comparten la vida con un animal de compañía a salir de su casa acompañadas por ese animal, que en muchos casos es su único apoyo emocional. Pero también es cierto que se deja cosas importantes y ahí vienen nuestros dos votos particulares, que no tenemos problema en que se voten de forma conjunta. Hablamos del reconocimiento de dos formas de violencia graves y reconocidas a nivel internacional: la violencia obstétrica y la violencia institucional.

La violencia obstétrica ha sido reconocida por varias instituciones internacionales, como decía, como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y está pasando cada día. Esta violencia vulnera la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva; prácticas como cesáreas no justificadas o la falta de consentimiento informado son claves en este tipo de violencia. El problema es que no solo no se reconoce como tal, sino que cuando se refiere a ella se utiliza

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 7

el eufemismo de salud obstétrica, algo que para nosotros no tiene ningún tipo de sentido. Y no solo para nosotros, sino como decía, también para varios organismos internacionales.

Por otra parte, la violencia institucional se produce cuando la Administración pública, por acción u omisión, perpetúa situaciones de desigualdad y vulneración de derechos. Revictimización de las mujeres en el sistema judicial, como en el caso de La Manada, son un ejemplo claro de esto. O la falta de formación en perspectiva de género a los operadores jurídicos, con una falta clara en casos como, por ejemplo, el de Juana Rivas. Según leía esta mañana, la justicia, además, archivó su caso, su demanda por violencia institucional. Son ejemplos muy claros. O también la negligencia a la atención a las víctimas de instituciones públicas, que sería otro ejemplo de esta realidad que está pasando cada día. La violencia institucional contra las mujeres, como decía, se manifiesta en muchas formas y ámbitos, y pasa desapercibida porque está integrada dentro del funcionamiento de las rutinas de las propias instituciones. Es esencial que se reconozca para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria y, una vez más, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha denunciado estas prácticas y ha instado a los Estados a tomar medidas para garantizar la diligencia debida en la protección de las mujeres.

En Cataluña se han dado pasos importantes para reconocer y abordar estas formas de violencia desde el anterior Gobierno, con la Consejería de Igualdad y Feminismo. La Ley 17/2020, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista fue y es pionera en la incorporación explícita tanto de la violencia obstétrica como de la violencia institucional dentro del marco de las violencias machistas. Esta legislación establece mecanismos de prevención, atención y reparación para las mujeres afectadas, así como obligaciones específicas para los poderes públicos para garantizar la erradicación. Es imprescindible, pues, para nosotros, que el pacto de Estado recoja estas realidades y las integre en su estructura. Es por eso que pedimos con estos dos votos particulares que se incorporen la violencia obstétrica y la institucional en la sección 8 del pacto, «Visibilización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres».

No podemos permitir que la violencia obstétrica y la violencia institucional sigan siendo invisibilizadas en las políticas públicas del Estado. Y ni siquiera es una cuestión de valentía; es una cuestión de derechos humanos, de justicia y de compromiso con todas las mujeres, y de poner este pacto al mismo nivel de los estándares internacionales. Por eso instamos a la inclusión de estas formas de violencia en el pacto de Estado, siguiendo el ejemplo de Cataluña y respondiendo a las recomendaciones internacionales.

Dicho esto, y una vez defendidos los dos votos particulares propios, queremos también mencionar que hay dos votos particulares, si mal no recuerdo, que hablan de la nomenclatura del propio pacto. Creemos que debería hablar de violencia machista o de violencia en contra de las mujeres, porque si hablamos de la definición explícita de violencia de género el propio título deja muchísimas violencias fuera de ese pacto.

Por tanto, anuncio también que es una posición compartida por Esquerra Republicana con los compañeros de la Cámara que han presentado estos votos y que también los vamos a apoyar. Además de eso, para decir también las cosas positivas, quiero poner en valor el trabajo que se ha hecho en esta subcomisión debido a una predisposición por parte de casi todos para llegar a consensos. Es cierto que un documento que debe suscribir un arco parlamentario, que va desde el Partido Popular hasta Esquerra Republicana, no podemos esperar que sea un documento de máximos para nadie. Entiendo que es un documento de mínimos, pero es cierto que Esquerra Republicana va a estar siempre —en todas partes y en cualquier lugar del mundo— comprometida con la lucha contra la violencia machista. Por eso creemos que avanzar en este proceso es de derecho y hay que hacerlo, por lo que vamos a votar a favor del dictamen en el pleno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Estrems.

En defensa del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Plurinacional. SUMAR, tiene la palabra, a continuación, la señora Boda Danés.

La señora **BOADA DANÉS**: Gracias, presidenta.

Hoy es un buen día porque, después de muchas sesiones de trabajo, hemos alcanzado un acuerdo para actualizar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Evidentemente, no es cien por cien el pacto que nos gustaría al Grupo Plurinacional SUMAR, pero, sin duda, es una mejora, un avance, y esto es lo importante. Desde 2017 esta herramienta ha sido clave para salvar vidas, para garantizar derechos y consolidar una respuesta institucional firme contra la violencia machista. Sin embargo —y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 8

lamentablemente—, la violencia contra las mujeres no ha desaparecido y no ha disminuido. Las cifras de los feminicidios siguen siendo escalofriantes, son dolorosas, como también lo son las cifras de agresiones sexuales, de víctimas de violencia digital y de violencia vicaria. La violencia contra las mujeres invade todos los ámbitos de la vida y, detrás de cada cifra, hay historias de dolor y de supervivencia y donde no hay cifras no significa que no haya violencia machista, sino que hay silencio y hay ahogo. Por eso es tan importante este pacto, porque debe dar herramientas a todos los niveles de la Administración pública, la estatal, las comunidades autónomas, las entidades locales, pero también a la Administración de Justicia para prevenir, para identificar, para acompañar, para proteger y también —muy importante— para reparar a todas aquellas mujeres que sufren violencia machista. Es un buen pacto, una buena herramienta y celebramos la mejora presupuestaria del pacto, aunque sí que es insuficiente, pero hay una clara mejora respecto el anterior. También se mejoran algunas propuestas que consideramos claves, como la plurianualidad para las medidas estructurales que requieren mantenimiento continuado y estructura estable para dar estabilidad a estos proyectos y a estos programas y servicios. Pero también porque, a partir de ahora, los fondos del pacto de Estado pueden financiar los gastos de personal para servicios especializados, el capítulo 1, y de inversión, el capítulo 6; estas son mejoras concretas. También actualiza las medidas del ordenamiento jurídico actual, y por tanto, toda esta actividad legislativa que tuvimos durante la anterior legislatura en la que avanzamos en derechos y ampliamos derechos para las mujeres, aquí también se van a ver reflejadas con la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, la Ley Orgánica del Servicio Público de Justicia, la Ley de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia, la Ley del Deporte, la Ley General de Comunicación y tenemos pendiente la trasposición de la directiva aprobada en mayo del año pasado, por el Parlamento Europeo y el Consejo, sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres. Todo esto va a significar también un avance.

Celebramos que, cuando hablamos de sectores vulnerables, se haya profundizado en el abordaje de las violencias que sufren los colectivos más vulnerables, que estas medidas de prevención, detección, atención, protección y acompañamiento sean estructurales y claras en función de la diversidad de mujeres vulnerables, sean con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres gitanas y que haya un enfoque específico. También celebramos que se haya introducido la necesidad de evaluar cómo afecta la situación habitacional, la vivienda, porque la crisis habitacional es un problema en nuestro país y también tiene un efecto concreto en las víctimas de violencia machista. Por tanto, celebramos que se incluya esta perspectiva. También se refuerza el sistema de VioGén, que ha sido una prioridad, y también, sobre todo, el refuerzo de las medidas de violencia vicaria. Una violencia abominable que, desde el 2013, que es desde cuando existen datos, la violencia machista ha dejado 474 huérfanos y 62 menores asesinados. Por tanto, estas medidas del pacto de Estado en violencia vicaria avanzan en el diseño de protocolos de detección para prevenir este tipo de violencia y, sobre todo, formar a los profesionales que tengan un contacto habitual con niños, niñas y adolescentes y, especialmente, a todo el personal al servicio de la Administración de Justicia, que lo teníamos pendiente. También elogiamos la inclusión de estos nuevos tipos de violencia, como la violencia económica, que se introduce en nuestro ordenamiento jurídico, y también la introducción de este nuevo tipo penal que recoge las conductas que buscan limitar la autonomía e independencia económica de las mujeres. También celebramos avanzar en violencia digital, empezando por una cuestión tan básica como la creación de indicadores, así como la mejora respecto al plan anterior de que no se mezcla la trata de mujeres con la prostitución: son dos fenómenos distintos. Hay que diferenciar lo que es delito de lo que no lo es y se necesitan también distintos abordajes. En este sentido va nuestro voto particular número 12 que precisamente propone desvincular esta cuestión a otros tipos de violencia, tal y como se acordó, y simplemente también ser más consistentes a la hora de definir y de desgranar las medidas. Por eso simplemente proponemos un cambio de ubicación. Por un lado, una medida se centra en la sensibilización y prevención a jóvenes y adolescentes mediante campañas, pues su lugar debería ser en el eje de campañas, y, por otro lado, impulsar la investigación y la elaboración de estudios, que debería ubicarse también en un eje específico que tenemos de estudios y seguimiento estadístico. Simplemente ahondamos en esta idea de que hay que ser también consistente.

Hacemos una valoración positiva, como decía al principio, pero también han quedado elementos pendientes. De hecho, fue una batalla que dimos solamente al empezar —y que compañeros y compañeras ya han mencionado— que es este concepto de violencia contra las mujeres, que es mucho más comprensivo y mucho más amplio y además es el utilizado en la CEDAW, en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, es decir, en el ámbito de las Naciones Unidas y también en el Convenio de Estambul y en la Directiva Europea. Por tanto, este argumento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 9

esgrimido por los grupos mayoritarios de utilizar los términos recogidos en el ordenamiento actual no nos permite avanzar en esta cuestión. La terminología en la concepción de las violencias es importante y el pacto no cumple con las expectativas en este sentido y, por tanto, quiero avanzar que apoyaremos los votos particulares de los grupos presentados en este sentido.

Para ir terminando, como decía, este pacto seguramente no es el pacto que ninguno de los grupos querríamos, pero es el mejor pacto en el sentido de que es en el que hemos conseguido ponernos de acuerdo y hacer una valoración positiva por la mejora que comentamos, pero también por dos motivos más. El primero, porque hemos hecho un ejercicio de buena política. Ha habido un debate ideológico de las ideas, con matices, lejos del ruido, de la crispación y de la polarización. Hemos aprendido, yo diría que hoy he aprendido de mis compañeras de todos los grupos parlamentarios y esto se celebra, porque hay que celebrar y agradecer también esta buena actitud. Me duele la actitud que han tenido las diputadas de VOX durante todo el proceso, su desprecio hacia la subcomisión, hacia el pacto (**La señora Romero Vilches: Sí**) y, en definitiva, su desprecio al dolor de tantas mujeres (**La señora Romero Vilches: Al dolor, no**), porque creo que esto sí que debilita la democracia.

El segundo motivo por el cual también hoy es un buen día y hay que celebrar este pacto, que vamos a apoyar y a votar a favor, es que, ante este proceso global de retroceso de las políticas feministas y de las políticas de igualdad sobre las que habíamos construido todo este consenso globalizado, que más igualdad significa sociedades más justas y más buenas, ante este embate que estamos sufriendo sobre todo en otras latitudes de del mundo, nosotras somos capaces de demostrar que aquí nos podemos poner de acuerdo y avanzar, sobre todo, contra esta lacra social que es la violencia contra las mujeres

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Boada.

Para terminar estos turnos de intervenciones de los grupos que han presentado votos particulares, en defensa del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Aguirre Gil de Biedma.

La señora **AGUIRRE GIL DE BIEDMA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, lo primero que quiero decir es que nosotros, nuestro grupo parlamentario, estamos en contra de la violencia, de toda la violencia, siempre, y no nos reímos de nadie, simplemente queremos ayudar a las mujeres que sufren este tipo de maltrato. Eso que quede claro.

Nosotros hemos presentado un voto particular de oposición total a este informe que se presenta por la subcomisión, aunque quería agradecer a las letradas su trabajo, porque el informe está muy bien; pero nosotros tenemos que presentar una oposición total. Desde el pasado 19 de marzo, que se aprobó la creación de la subcomisión, nos hemos reunido en casi treinta ocasiones, todas ellas a puerta cerrada, sin cámaras, para que los españoles no vieran lo que sucedía allí. En estas sesiones hemos tenido comparecencias de personas, todas ellas pertenecientes a entidades gubernamentales, autonómicas, asociaciones y ONG. También hemos revisado, una por una, las medidas del pacto anterior, añadiendo muchas nuevas hasta completar las 465 que tiene este nuevo pacto. Ninguna de las comparecientes y ninguna de las personas que forman parte de esta comisión ha hecho la menor crítica a este pacto de Estado que, si nos atenemos a su resultado, es un auténtico fracaso y una estafa a los españoles, porque ni las muertes ni las agresiones han bajado, pero aquí nadie se plantea que algo está mal hecho y que hay que cambiarlo. Como ejemplo puedo decir que, desde nuestro grupo parlamentario, trajimos a una abogada de oficio de los juzgados de violencia de género que contaba cuál era la realidad de estos juzgados y las cosas que se podían hacer para mejorar y para poder ayudar a las mujeres víctimas de maltrato. ¿Y cuál fue la reacción de las diputadas presentes en esta intervención? Pues nada, no le preguntaron nada, solo un grupo hizo una pregunta sobre qué formación tenía y otra comentó que qué vergüenza estar escuchando lo que decía. Es decir, aquí nadie quiere oír la realidad de lo que no funciona en este pacto, no quieren subsanar los errores, ni evitar los fraudes que existen, como, por ejemplo, que hay mujeres que siguen cobrando, aunque su denuncia haya sido archivada, o matrimonios que denuncian conjuntamente porque quieren obtener el dinero. Eso es así y nadie habla de ello. Ustedes son negacionistas de la realidad y este ha sido el espíritu que ha presidido las sesiones de esta subcomisión. No ha habido ni una sola crítica ni se ha cuestionado en ningún momento que había que revisar su eficacia. Lo único que les ha preocupado, aparte de tener un consenso —que, gracias a Dios, ya no lo tienen— es seguir creando una tela de araña de medidas para expandir esta ideología en sanidad, deportes, farmacias, cines, colegios, universidades, etcétera, y para ello han creado una infinidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 10

protocolos, consejos, planes, unidades, acuerdos, observatorios, etcétera, que se ha demostrado que no sirven para nada. Bueno, sirven para repartir 300 millones de euros al año y que parezca que ustedes hacen algo.

En fin, por todas estas razones y muchas más que no tengo tiempo para exponer, nosotros presentamos un voto particular de oposición frontal por los siguientes motivos. Primero —y más importante—, el informe tiene como premisa una ley injusta para todos los españoles, especialmente para los varones, la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Esta norma, inspirada en el concepto de violencia de género, atenta contra el principio de igualdad ante la ley de todos los españoles, vulnerando el artículo 14 de la Constitución que dice literalmente, por si se les ha olvidado, que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social —eso es lo que dice—, y esta ley y este pacto lo incumplen claramente. Lo mismo ocurre en el plano procesal penal, la violencia que, según el criterio citado, es catalogada como de género es objeto de enjuiciamiento en tribunales especiales, lo cual no solo atenta contra la igualdad de todos ante la ley, sino que vulnera la prohibición de los tribunales de excepción del artículo 117.6 de nuestra Constitución.

Otra cosa que exponemos también en nuestro voto es que el concepto de violencia de género presume que el hombre es un agresor en potencia y se le puede detener preventivamente setenta y dos horas basándose simplemente en la mera denuncia de la supuesta víctima. Por tanto, en esta clase de denuncias el principio de presunción de inocencia, derecho fundamental protegido por el artículo 24.2 de la Constitución española, no existe si el denunciado es un varón. En este sentido, hay que señalar también que la Ley Orgánica 1/2004, el pacto y el presente informe generan otra injusticia y es la que sufren los varones acusados en falso y sus hijos, lo que está destrozando la vida de muchos hombres. Ustedes niegan que existen denuncias falsas, pero todos sabemos que hay hombres que sufren este tipo de denuncia. Yo no sé si los dos ministros que les da un premio de igualdad consideran que han sufrido una denuncia falsa; o no, no lo sé. A consecuencia de estas denuncias falsas, que además no tienen ningún tipo de castigo para las mujeres que las hacen, muchos hombres son difamados, afrontan consecuencias sociales y laborales derivadas de ello y además pierden la custodia de sus hijos. Sin duda, esta injusticia para los padres perjudica también a los hijos, a los que la legislación de género dice falsamente proteger. Para ello se ha acuñado el concepto de violencia vicaria, muy presente en este pacto, definida como la violencia que ejerce el hombre contra la mujer a través de sus hijos. El elemento ideológico de esta definición es palmario puesto que es constatable, como reconoció el Gobierno en una sesión de control en 2022, que los filicidios fueron superiores en las mujeres que en los hombres entre 2007 y 2022.

El segundo motivo es que esto es un pacto ineficaz, siendo la eficacia de una medida el impacto sobre la solución del problema que, en este caso, es erradicar la violencia contra las mujeres. Aquí nos encontramos que, desde que se aprobó este pacto, no se ha logrado una reducción. Las cifras son demoledoras. Los delitos contra la libertad sexual han aumentado un 87% entre 2017 y 2023; las agresiones sexuales con penetración han crecido un 129% y, en Cataluña, estas agresiones han aumentado en más de un 500% desde 2016. Estas cifras confirman que las medidas aplicadas no han sido efectivas para proteger a las mujeres ni para disuadir a los agresores, y este informe insiste en decir que las matan por ser mujeres, pero no se profundiza realmente en este tema.

El tercer motivo es la ineficacia de este pacto y el despilfarro del gasto público. Tras varios años de vigencia y más de 1000 millones gastados en medidas que han demostrado ser ineficaces, para nuestro nuevo pacto se ha aprobado un gasto de 300 millones de euros anuales. Este presupuesto millonario se ha convertido en un negocio que mantiene a cientos de asociaciones y entidades cuyo funcionamiento depende de la existencia del problema, pero el dinero no está llegando a las verdaderas víctimas. Se riega de dinero para pagar sueldos, como dice la medida 409 del eje 9 que establece que los fondos del pacto de Estado pueden financiar los gastos de personal, tal cual. En lugar de ayudar a las víctimas reales este entramado burocrático ha generado un sistema que incentiva las denuncias sin sustento y deja muchas mujeres en situación de vulnerabilidad.

El cuarto motivo —y muy importante—, no procede la renovación de este pacto y, por tanto, votaremos en contra de este informe. Este informe para la renovación del pacto consiste, en resumen, en la revisión de medidas anteriores y en añadir unas nuevas sin haber realizado una auditoría seria de sus resultados para evitar fraudes y denuncias falsas. No hay fiscalización alguna, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista de la eficacia de las medidas y, lo que es peor, no se incluye mejora de ninguna clase respecto del más grave de los problemas del pacto y de la Ley Orgánica 1/2004, que es el de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 11

desigualdad ante la ley y la no presunción de inocencia. En fin, que este informe que se presenta aquí, lejos de ser una solución al problema de la violencia contra las mujeres, lo que hace es prolongar un pacto que se ha demostrado ineficaz e ineficiente y que responde más bien a una ideología que a la defensa real de las mujeres.

Nosotros tenemos una serie de propuestas para hacer que creemos que podrían mejorar estas cifras y que son: primero, derogar la Ley 1/2004, que vulnera el principio de igualdad ante la ley y la presunción de inocencia; segundo, endurecer las penas para los agresores para que no vuelvan a agredir; tercero, investigar las causas reales de la violencia incorporando a criminólogos, psicólogos y expertos en seguridad que puedan ir realmente al fondo de este problema y poder ayudar a las mujeres que realmente son maltratadas; fiscalizar el gasto público —muy importante— asegurando que los recursos lleguen a las víctimas reales y no a redes clientelares y, por último —y no es lo menos importante—, creemos que hay que aumentar significativamente los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para poder, de verdad, proteger a las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguirre.

Antes de continuar con las intervenciones, desde la Mesa tenemos que formular una pregunta a la señora Santana en el sentido de si da por defendidos los votos particulares formulados por diversos diputados de su grupo, del Grupo Mixto.

La señora **SANTANA PERERA**: Sí, damos por defendidos los votos particulares del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Continuamos, y lo hacemos iniciando el turno de fijación de posiciones por parte de todos los grupos parlamentarios que deseen intervenir, también en orden de menor a mayor, y por un tiempo igualmente de diez minutos.

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Euskal Herrria Bildu, y le damos la palabra a su portavoz, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenos días; egun on.

Estamos en un momento en el que sentimos la realidad de impunidad de los agresores y la negación de la violencia como práctica y filosofía general de la derecha, lo hemos escuchado hace unos minutos también. Frente a los ataques y a la impunidad, nosotras planteamos, desde nuestra formación política, la necesidad de verdad, justicia, reparación y garantías de no reproducción. Viendo claramente que la violencia que estamos viviendo las mujeres es resultado de una falta real de prevención. No se está tomando como problema de primera magnitud acabar con la violencia que estamos sufriendo desde el mismo momento en que nacemos la mitad de la población, las mujeres, y también las disidencias sexuales. Seguimos alimentando los roles patriarcales que dan poder a los hombres y también que dan poder para poder atacar y violentar a otras personas.

Después de este preámbulo, sí que quisiera comentar cómo, desde el inicio del debate del pacto, nuestra formación planteó la necesidad de utilizar el concepto de violencia machista para referirnos a las diversas expresiones de violencia ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres y expresamos nuestra disconformidad con las diversas nomenclaturas y vocablos que se utilizaban para referirse a un hecho único, que es la violencia machista. Incluso planteamos realizar un cambio también de la denominación del propio Pacto de Estado contra la Violencia de Género por pacto de Estado contra la violencia machista. No se admitió, no se tuvo en cuenta, se comentó que quizá se admitía utilizar este concepto, pero también otros, pero no compartimos las razones que se nos dieron y, aunque no hayamos presentado un voto particular, seguimos planteando que es necesario referirnos a la violencia machista. Porque, además, tenemos también muy claro que el lenguaje crea realidades y es necesario dejarse de eufemismos y de utilizar diferentes vocablos para unificar lo que es la realidad que vivimos: se trata de violencia machista.

En segundo lugar, como formación política soberanista e independentista que somos, reconozco que las iniciativas que conllevan un pacto de Estado español no son prioritarias para nosotras. Además, en este caso, la mayoría de los ámbitos en los que se plantea la intervención corresponden a competencias que son de nuestros territorios. Estamos hablando de servicios sociales, de educación, de sanidad y de seguridad. Reconocemos también que la reflexión e incluso el planteamiento de un pacto de Estado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 12

estaría bien llevarlo a nuestro propio territorio. En el texto inicial se contemplaba, en su articulado, una clara invasión competencial y aportamos fórmulas que se tuvieron en cuenta, y eso también lo agradecemos. Bueno, agradecemos...; si queríamos la búsqueda de consensos y que se votara afirmativamente por la mayoría de las fuerzas necesariamente se tendrían que respetar las competencias de los territorios, y las fórmulas que planteamos se tuvieron en cuenta.

Sigo refiriéndome a aspectos concretos en los que hemos realizado aportaciones que en algún caso se han tenido en cuenta y en otros sentimos que no haya sido así. Respecto a las medidas ligadas al marco jurídico-penal, no compartimos medidas que vayan dirigidas a aumentar o endurecer las penas o a poner el foco en lo punitivo. Estamos viendo, un día sí y otro también, cómo funciona la justicia oficial y cómo no responde a las peticiones feministas. Consideramos que es necesario pensar, investigar y crear otros modelos de justicia para prestar atención a las personas. Si bien es compatible también trabajar en paralelo con el sistema de justicia actual. Es necesario comenzar a hablar de otras formas de reparación y de transformación de la justicia actual que actualmente es una justicia patriarcal, es racista, es clasista y excluyen a una mayoría disidente y trans. También planteamos en el debate eliminar el uso de dispositivos tecnológicos, como las pulseras centinela, ya que no compartimos los parámetros de ciberseguridad que, de nuevo, delegan la responsabilidad de la seguridad en las propias mujeres y no precisamente en esos hombres que ejercen la violencia. Abogamos claramente por reforzar la prevención, como he dicho inicialmente, y por una clara y firme apuesta que no vemos reflejada en este pacto. En este caso, también planteamos la reparación de las víctimas en todas sus vertientes y el trabajo con hombres violentos. Planteábamos también trabajar con hombres violentos en el ámbito emocional, social y educativo. Hemos querido asegurar la acreditación de la formación necesaria para impartir la educación sexual en cualquier ámbito, sobre todo en el ámbito de la educación formal, pero no ha sido posible, y pensamos que se ha perdido una oportunidad importante para asegurar que la educación sexual que se imparta sea una educación sexual científica, integral y que dé herramientas para la prevención, que de eso se trata.

Otro tema que ha generado gran desencuentro entre los grupos mayoritarios, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, ha sido el tema del trabajo sexual. Ambos grupos han aunado sus esfuerzos para impedir el reconocimiento de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual de manera consentida y sin coerción, desoyendo las iniciativas planteadas por nuestro grupo para el reconocimiento de esos derechos, así como la necesidad de una interlocución con las asociaciones que representan a las personas que trabajan en el trabajo sexual, además siendo la mayoría mujeres. Si existe una voluntad real de trabajar a favor de estas mujeres, empecemos por trabajar en la derogación de la ley de extranjería. Se plantean en este pacto diversas medidas para intentar invitar a las mujeres que trabajan en trabajo sexual para que trabajen en otros ámbitos. Sin embargo, no se les está dando la posibilidad de legalizar y de tener opción a otros trabajos. Hoy la Ley Extranjería está impulsando a muchas mujeres migrantes a ejercer el trabajo sexual como única alternativa real para poder subsistir. Volvemos a decir que no generemos confusión, porque nuestra formación está rotundamente en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual. No compartimos los acuerdos que se nos han planteado como alternativos en los términos del pacto del 2017. A pesar de esta lectura crítica, pensamos también que se aportan mejoras y herramientas que posibilitan avances en la lucha, siempre y cuando lo leamos como si fuesen parches. También decimos que va a ser necesario poner garantías para implementar el pacto, garantizar lo que está en el articulado y para que sea efectivo. Vamos a votar a favor del dictamen. **(Termina su intervención en euskera).**¹

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozueta Fernández.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Tiene la palabra a la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Moltes gràcies, presidenta.

Bé, avui quedarà virtualment renovat un pacte ambiciós i profús respecte de la gran quantitat de mesures que conté i en el que des de Junts hem marcat des de bon principi el respecte competencial; d'altra manera, no l'hauríem pogut subscriure. A Catalunya tenim competències en igualtat i ens importa que es respectin i també que arribin els recursos necessaris per poder-les exercir. Perquè paguem molts impostos, carreguem amb un dèficit històric i necessitem que hi hagi més retorn de l'Estat, per moltes raons, també per poder protegir les dones, les nostres dones, joves i infants. El pacte recull una aportació

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 13

de 160 milions d'euros per a les comunitats autònomes durant els pròxims cinc anys. 40 milions per a les entitats locals, dotacions que seran finalistes i estaran condicionades per poder tenir un control de l'eficàcia de les accions i els programes finançats, i s'incorpora la possibilitat de fer un finançament plurianual en aquelles mesures que sigui possible. Insistim, si Catalunya fos un Estat lliure, tindria totes les competències, però malauradament n'hi ha algunes que continuen depenent de l'Estat.

Però som aquí per defensar drets humans i pensant que, si aquest pacte contra la violència de gènere servís per salvar ni que fos una vida, la vida d'una dona o del seu fill o filla, ja seria una recompensa extraordinària que faria útil tot l'esforç que hi ha dins de les seves 462 mesures. Hi ha una mesura, a mi m'agrada dir-li la mesura 463, que no és visible als ulls, però que subjau al llarg de tot l'informe, d'aquest informe que avui sotmetem a aprovació, i que ens hem pres com un mandat des del primer minut: promoure la sororitat com a via d'entesa per damunt d'interessos partidistes. Això vol dir que estem al 100% d'acord amb el que diu el pacte? No, no estem al 100% d'acord. Tothom ha hagut de fer concessions en el text, justament per trobar el màxim consens possible. Concessions que, s'ha de dir, han suposat mil i una revisions, que les lletrades de la comissió han suportat estoicament i, per tant, moltes gràcies des d'aquí a les lletrades. També a totes les persones compareixents que, des de la informació, les dades, el rigor, la professionalitat, l'experiència i el sentit comú, ens han ajudat a reajustar el pacte perquè sigui més eficient a l'hora de prevenir, castigar i reparar les violències masculines contra les dones.

Hem escoltat el testimoni de víctimes, de jutges, de fiscals, de representants de les forces de seguretat, de responsables d'organitzacions del tercer sector, psicòlegs, psiquiatres, educadors... És impossible, per tant, fer repàs de totes les mesures que han inspirat de totes les mesures que recull el pacte, però voldria centrar-me en algunes que per a nosaltres són especialment rellevants. I ho faig... En la primera, ho faig recordant que, el passat mes de gener, va començar el judici contra l'home que el 3 d'abril del 2022 a Sueca, a València, va castigar la seva exdona amb la pitjor de les violències que pot existir, l'assassinat del seu fill, de només 11 anys, en circumstàncies de tal crueltat que no reproduïrem. Aquest indesitjable —perquè dir pare atempta contra la lògica, pare ve de *pater*, que vol dir protecció, protector— va poder tenir accés al règim de visites del seu fill, malgrat haver tingut ja episodis violents, i havia estat condemnat per maltractament a la mare. En conseqüència, o com a conseqüència de situacions com aquesta, el pacte recull mesures per evitar que torni a fallar la coordinació entre els jutjats de família i els de penal. Cap maltractador ha de poder tenir la custòdia o el dret de visites del seu fill. Des de Junts hem demanat que, a més dels antecedents preexistents de violència contra la dona, es tinguin en compte, en els protocols de valoració del risc, sigui en entorns policials o judicials, si hi ha hagut maltractaments sobre els animals de família. I ho diem perquè un home que ha fet mal a un animal de família pot tenir més predisposició a ser violent amb la seva parella o amb els seus fills. I els hem de protegir.

També ha sortit de manera recurrent una realitat dolorosa: la quantitat de dones que han estat víctimes, que havien fet denúncia prèvia i que el sistema, malauradament, no ha sabut protegir. Hi ha mesures també per reforçar la protecció en aquest sentit. Volem continuar fent de l'estadística una aliada. Per això, el pacte també promou poder tenir més dades, per poder incorporar totes les violències recollides en el Conveni d'Istanbul, per construir els arguments des del rigor i la ciència, i per poder monitoritzar l'eficiència de les pròpies mesures que s'implementen. La mesura 200, per exemple, serveix per elaborar un pla de seguiment de l'efectivitat de les ordres de protecció. Cal analitzar, entre altres coses, com optimitzar els dispositius de control telemàtic.

També gràcies a l'estadística hem sabut, per exemple, com han augmentat les agressions sexuals entre menors, havent arribat al coneixement del públic en general alguns casos molt preocupants de violència grupal. Hi ha hagut diferents compareixents que n'han fet referència, alguns lligant aquest augment a l'ús problemàtic de la pornografia cada cop més prematur. I, evidentment, el pacte, també en aquest aspecte, ha de donar resposta. Com ho ha de fer? Doncs, fent el que farà, apuntant ja algunes de les mesures que s'hauran d'incorporar en la futura Llei de protecció del menor en l'àmbit digital, on s'hauran de fer modificacions en el Codi Penal per reforçar la protecció digital de tothom i per cobrir accions que ara no estan tipificades com a delictes o, ja ho hem parlat, com el deep fake, per posar un exemple, o la suplantació. Situacions que suposen un clar cas de violència contra les dones, i no només.

Hi ha mesures per estendre i millorar la formació en perspectiva de gènere en diferents àmbits. S'amplien també els destinataris dels cursos en violència de gènere, no només pels jutges de tribunals especialitzats, sinó també per a aquells que han d'anar a jutjats d'instància que han d'assumir en exclusiva la matèria de violència sobre la dona. Ampliar l'ús de la prova preconstituïda, que es fa servir en els delictes sexuals a menors, a delictes de violència de gènere. Hi ha moltes mesures. Revisàvem les que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 14

tenen, les que venen a tenir efectes un cop s'ha patit la violència de gènere. Però, evidentment, la prevenció, la sensibilització, les campanyes d'informació han estat presents en el pacte, de nou, perquè les estadístiques tornen a encendre les alarmes. Un de cada cinc joves no considera que la violència de gènere sigui un problema, malgrat que han estat formats en règim de coeducació.

Ja per acabar, hi ha tot un seguit d'esmenes presentades com a vots particulars que venen a fer modificacions més o menys importants del pacte. En aquest sentit, hem de dir que, malgrat que inicialment es va dir que el pacte quedava pràcticament tancat, hi ha hagut incorporacions d'esmenes per incloure la violència obstètrica i la institucional, recollides a les lleis catalanes i, per aquesta raó, perquè ho ha validat el Parlament de Catalunya, tindran el nostre suport. I respecte dels recursos, hi ha una esmena que demana una ampliació important de les dotacions del pacte. No cal dir que tots volem més recursos per a les nostres respectives comunitats autònomes, però entenem, en aquest cas, que s'hauran de fer servir altres vies de negociació.

Unes darreres paraules per recordar que la violència que surt a la llum és només la punta d'un iceberg enfonsat en una societat que encara és masclista. Cal denunciar més, i no assenyalo a les víctimes en aquest cas, que han de gestionar la por, sinó els entorns que coneixen el maltractament i callen. Aquest pacte vol acompanyar la dona en alguns dels moments més difícils de la seva vida. El que passa per justament salvar-la i seguir endavant. I vol acompanyar la societat en la prevenció, en l'educació, en la formació, insistim, des del respecte a les competències de les comunitats autònomes. Volem ser al costat de les dones, frenar el maleït comptador de morts i de minuts de silenci. El 2025 ja en portem dues de morts. Des del 2003, 1296. El 2024, 48 dones, 12 a Catalunya. Una de cada quatre. El 30% havent presentat denúncia prèvia, el 56% havent sol·licitat mesures de protecció. Per tant, tenim molt per millorar. Sabem que els maltractadors no s'aturaran davant d'un pacte, però han de saber que nosaltres tampoc no ens aturarem davant dels maltractadors. Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Hoy quedará virtualmente renovado un pacto ambicioso y profuso respecto a la gran cantidad de medidas que contiene y en el que desde Junts hemos marcado desde buen principio el respeto competencial; de otra forma, no habríamos podido suscribirlo. En Catalunya tenemos competencias en igualdad y nos importa que se respeten y también que lleguen los recursos necesarios para poderlas ejercer, porque pagamos muchos impuestos, cargamos con un déficit histórico y necesitamos que haya más retorno del Estado por muchos motivos. También para poder proteger a las mujeres, a nuestras mujeres, jóvenes y niños. El pacto recoge una aportación de 160 millones de euros para las comunidades autónomas durante los cinco próximos años, 40 millones para las entidades locales, dotaciones que serán finalistas y estarán condicionadas para poder tener un control de la eficacia de las acciones y los programas financiados. Se incorpora también la posibilidad de hacer una financiación plurianual en aquellas medidas en que sea posible.

Insistimos, si Cataluña de hecho fuera un Estado libre, tendría todas las competencias, pero lamentablemente hay algunas que siguen dependiendo del Estado. Pero estamos aquí para defender derechos humanos y pensamos que, si este pacto contra la violencia de género sirviera para salvar aunque fuera una sola vida, la vida de una mujer o de su hijo o hija, ya sería una recompensa extraordinaria que haría útil todo el esfuerzo que contienen sus 462 medidas. Hay una medida que a mí me gusta llamar la 463, que no es visible a la mirada, pero que subyace a lo largo de todo el informe —de este informe que hoy sometemos a su aprobación— y que nos hemos tomado como un mandato desde el primer minuto: promover la sororidad como vía de entendimiento por encima de intereses partidistas. ¿Esto quiere decir que estamos al cien por cien de acuerdo con lo que dice el pacto? No, no estamos de acuerdo con el cien por cien. Todo el mundo ha tenido que hacer concesiones en el texto precisamente para encontrar, para hallar el máximo consenso posible. Concesiones que, hay que decir, han supuesto mil y una revisiones que las letradas de la comisión han soportado estoicamente. Por tanto, muchas gracias desde aquí a las letradas.

También a todas las personas comparecientes, que —mediante la información, los datos, el rigor, la profesionalidad, la experiencia y el sentido común— nos han ayudado a reajustar el pacto para que sea más eficiente a la hora de prevenir, castigar y reparar las violencias machistas contra las mujeres. Hemos oído el testimonio de víctimas, de jueces, de fiscales, de representantes de las fuerzas de seguridad, responsables de organizaciones del tercer sector, psicólogos, psiquiatras, educadores... Es imposible, por tanto, hacer un repaso de todas las medidas que han inspirado y todas las medidas que recoge el pacto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 15

pero sí querría centrarme en algunas que para nosotros son especialmente relevantes. Y la primera lo hago recordando que el pasado mes de enero empezó el juicio contra el hombre que el 3 de abril de 2022 en Sueca, en Valencia, castigó a su exmujer con la peor de las violencias que puede existir: el asesinato de su hijo de tan solo 11 añitos, en circunstancias de tal crueldad que no vamos a reproducir. Este indeseable —porque llamarle padre atenta contra la lógica, padre viene de pater, que quiere decir protector— pudo tener acceso al régimen de visitas de su hijo, a pesar de haber tenido ya episodios violentos y haber sido condenado por maltrato a la madre.

Como consecuencia de situaciones como esta, el pacto recoge medidas para evitar que vuelva a fallar la coordinación entre los juzgados de familia y los de penal. Ningún maltratador debe poder tener la custodia o el derecho de visitas de su hijo. Desde Junts hemos pedido que, además de los antecedentes de justicia contra la mujer, se tenga en cuenta en los protocolos de valoración del riesgo —ya sea en entornos policiales o judiciales— si ha habido maltrato sobre los animales de familia, y lo decimos porque un hombre que ha hecho daño a un animal de familia puede tener más predisposición a ser violento con su pareja o con su hijo o con sus hijos y tenemos que protegerlos.

También ha salido de forma recurrente una realidad dolorosa: la cantidad de mujeres que han sido víctimas, que habían hecho denuncia previa y que el sistema lamentablemente no ha sabido proteger. Hay medidas también para reforzar la protección en ese sentido.

Queremos seguir haciendo de la estadística una aliada. Por eso, el pacto también promueve poder tener más datos para poder incorporar todas las violencias recogidas en el convenio de Estambul, para construir los argumentos desde el rigor y la ciencia y para poder tener la posibilidad de monitorizar la eficiencia de las propias medidas que se implantan. La medida 200, por ejemplo, sirve para elaborar un plan de seguimiento de la efectividad de las órdenes de protección que debe analizar, entre otras cosas, cómo optimizar los dispositivos de control telemático.

También, gracias a la estadística, hemos sabido, por ejemplo, cómo han aumentado las agresiones sexuales entre menores; han llegado al conocimiento del público en general algunos casos muy preocupantes de violencia grupal. Ha habido distintos comparecientes que han hecho referencia a ello, algunos ligando ese aumento al uso problemático de la pornografía, cada vez más prematuro, y evidentemente el pacto también debe dar respuesta en ese aspecto. ¿Cómo debe hacerlo? Pues haciendo lo que va a hacer, apuntando ya algunas de las medidas que deberán incorporarse en la futura ley de protección del menor en el ámbito digital, donde deberán hacerse modificaciones al Código Penal para reforzar la protección digital de todos y para cubrir acciones que ahora no están tipificadas como delito —ya hemos comentado—, como el deepfake, por poner un ejemplo, o la suplantación, situaciones que suponen claros casos de violencia contra las mujeres.

Y no solo eso, hay medidas para extender y mejorar la formación en perspectiva de género en distintos ámbitos. Se amplían también los destinatarios de los cursos en violencia de género, no solo para los jueces de tribunales especializados, sino también para aquellos que deben ir a juzgados de instancia que deben asumir en exclusiva la materia de violencia sobre la mujer. Ampliar el uso de la prueba preconstituida —que se utiliza en los delitos sexuales a menores— a delitos también de violencia de género.

Hay muchas medidas. Revisábamos las que vienen a tener efectos una vez se ha sufrido la violencia de género, pero evidentemente la prevención, la sensibilización, las campañas de información han estado presentes en el pacto. De nuevo porque las estadísticas vuelven a encender las alarmas: uno de cada cinco jóvenes no considera que la violencia de género sea un problema, a pesar de que han sido formados en régimen de coeducación.

Y ya para acabar, hay toda una serie de enmiendas presentadas como votos particulares que vienen a hacer modificaciones más o menos importantes del pacto. En ese sentido, debemos decir que, a pesar de que inicialmente se dijo que el pacto quedaba prácticamente cerrado, ha habido incorporaciones de enmiendas para incluir la violencia obstétrica y la institucional recogidas en las leyes catalanas y, por ese motivo, porque lo ha validado el Parlamento de Cataluña, van a tener nuestro apoyo.

Y respecto a los recursos, hay una enmienda que pide una ampliación importante de las dotaciones del pacto. Huelga decir que todos queremos más recursos para nuestras respectivas comunidades autónomas, pero entendemos en este caso que deberán buscarse otras vías de negociación.

Unas últimas palabras para recordar que la violencia que sale a la luz es solo la punta de un iceberg hundido en una sociedad que aún es machista. Hay que denunciar más, y no señalar a las víctimas que deben gestionar el miedo, sino a los entornos que conocen el maltrato y callan. Este pacto quiere acompañar a la mujer en algunos de los momentos más difíciles de su vida —lo que pasa por precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 16

salvarla y seguir adelante— y quiere acompañar a la sociedad en la prevención, en la educación, en la formación, insistimos, desde el respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Queremos estar al lado de las mujeres, frenar el maldito contador de muertes y de minutos de silencio. En 2025 llevamos ya 2 muertes; desde 2003, 1296; en 2024, 48 mujeres —12 en Cataluña, una de cada cuatro—. El 30% había presentado denuncia previa, el 56% había solicitado medidas de protección. Por tanto, tenemos mucho que mejorar.

Sabemos que los maltratadores no van a detenerse ante un pacto, pero deben saber que nosotros tampoco vamos a detenernos frente a los maltratadores.

La señora **PRESIDENTA**: Moltes gràcies, señora Calvo Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, le damos la palabra a la señora Herrera García.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quisiera comenzar agradeciendo el trabajo de los grupos parlamentarios que hoy van a hacer posible la aprobación del informe final elaborado por la subcomisión para la renovación y actualización del pacto de Estado, y muy especialmente a sus portavoces y a todas las diputadas, así como a algún diputado que ha participado más activamente. Es evidente que tenemos diferencias conceptuales y de criterio y que en algunas ocasiones llegan a ser muy profundas. Sin embargo, también nos une el objetivo común de acabar con la violencia de género en todas sus formas y desde esa base y con generosidad estamos hoy en disposición de renovar un acuerdo muy necesario.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Socialista quiere hacer también extensivo este agradecimiento a las letradas que nos han acompañado y ayudado en estos meses, a todas las personas que han comparecido en el seno de la subcomisión —tanto las de esta legislatura como las de la anterior— y a las entidades y personas expertas que nos han hecho llegar sus propuestas. Confiamos en haber reflejado en el documento todo su conocimiento de la mejor manera posible.

Es imprescindible recordar hoy —y se ha hecho en parte en esta sesión— que la violencia de género les ha costado la vida a 1296 mujeres en nuestro país desde 2003, año en el que comenzaron a registrarse formalmente las víctimas; que desde ese año 474 menores de edad han quedado huérfanos o huérfanas, y que 62 menores han sido asesinados por sus padres en este tiempo con el único fin de hacer daño a sus madres. Todo ello es producto de la violencia machista de hombres que, queriendo controlar a las mujeres, llegan incluso a decidir cuándo poner fin a sus vidas o a las de sus hijos e hijas. Sabemos que los asesinatos son solo el indicador más visible de una violencia estructural en la que hay mucho más terror y dolor del que ya de por sí nos arrojan estas cifras. Una violencia que se sustenta en una desigualdad entre mujeres y hombres que se naturaliza, se invisibiliza y que se traslada a muchas relaciones de pareja en las que se ejerce control, maltrato psicológico, abuso sexual o violencia física; en muchas ocasiones, varias o todas ellas de forma simultánea. Este es, no cabe duda, un asunto de Estado que debe seguir siendo abordado con absoluta prioridad y con herramientas al nivel de la gravedad que tiene. Y no basta con salvar vidas, el objetivo solo puede ser garantizar que las mujeres puedan vivir libres de violencia.

Estamos estos días celebrando el hito que supuso la aprobación por unanimidad hace ahora veinte años de la ley integral contra la violencia de género. Un gran consenso de país que permitió que lo que hasta entonces era un problema casi sin nombre, oculto en el interior de las cuatro paredes de muchos hogares, tuviera por fin la categorización y el tratamiento que requería. Ese gran consenso se volvió a lograr con la aprobación del primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un acuerdo político suscrito en 2017 que ha permitido desde entonces guiar la actuación de las instituciones desde una perspectiva común. Y desde el Grupo Socialista creemos que hay que ponerlo en valor porque el pacto ha demostrado ser una herramienta útil, un buen punto de encuentro para la coordinación institucional, con financiación estable para realizar actuaciones desde el ámbito local, autonómico y estatal, con respeto, por supuesto, a nuestro sistema competencial, pero facilitando también el despliegue de políticas y actuaciones que persiguen un mismo objetivo final. Se ha convertido en un símbolo, hasta tal punto que la sociedad no esperaba de esta comisión otra cosa que no fuera el acuerdo para su actualización y renovación. Este nuevo pacto vuelve a señalar la importancia de la educación como principal palanca transformadora, como la mejor vacuna para prevenir la violencia. Apuntala la necesidad de formar a los profesionales de todos los ámbitos para que reconozcan sus propios sesgos y para que detecten mejor el machismo que se esconde en las conductas cotidianas. Apela a la necesidad de mejorar la coordinación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 17

y de realizar reformas legislativas y de funcionamiento para ser más eficaces y eficientes. Identifica maneras de mejorar la atención a las mujeres, de no trasladarles la presión de tener que ser buenas víctimas para poder ser creídas. Plantea actuaciones para proteger mejor a hijos e hijas —no solo menores, también mayores de edad—, a otras personas del entorno de la mujer que también sufren la violencia, aunque sea de forma indirecta, así como a los profesionales que las atienden y protegen y que sufren la llamada violencia de segundo orden. Reconoce el papel clave de las organizaciones feministas y las entidades especializadas y les otorga el espacio que les corresponde por sus conocimientos y experiencia. Profundiza en aquellas circunstancias o vulnerabilidades que pueden ser claves para prevenir, pero también para curar, como pertenecer al ámbito rural, tener una discapacidad, ser joven, ser mayor o tener la condición de migrante. Se abordan nuevas realidades como la violencia en el entorno digital, donde sobre todo las jóvenes sufren ataques a diario que van desde lo sutil hasta lo más brutal, sin que en muchas ocasiones esas agresiones sean identificadas como violencia machista. Se proponen actuaciones para erradicar esa violencia vicaria que solo persigue dejar madres muertas en vida, y se plantean medidas específicas para atajar esa otra violencia silenciosa que es la económica, que se ejerce para dejar a las mujeres en situación precaria de forma intencionada y que así tengan que seguir dependiendo de sus agresores.

A nuestro entender, estamos ante un buen pacto que busca ampliar la acción contra el machismo de todos los poderes públicos. Como ya manifestamos en 2017, el Partido Socialista será leal al acuerdo y exigente en su cumplimiento.

En relación con los votos particulares presentados por los diferentes grupos políticos y que hoy decidiremos si se incorporan o no al texto final, desde el Grupo Socialista consideramos que una gran parte de ellos ya han sido debatidos a lo largo de las treinta y una sesiones celebradas por la subcomisión, y consideramos que, dado que no han sido objeto de consenso mayoritario, no correspondería ahora incorporarlos al documento final, especialmente cuando la terminología en la que se plantean no es objeto de acuerdo mayoritario.

Otros votos particulares plantean en esta recta final de la tramitación cuestiones que seguramente sí podrían haber sido incorporadas si se hubieran debatido previamente por parte de los grupos. Al no haber sido así, nos inclinamos ahora por no hacerlo como manera de preservar el proceso y el acuerdo.

Quisiera señalar que desde el Grupo Socialista seguiremos utilizando el término de consenso, pese a que la ultraderecha negacionista se remueva en sus asientos para intentar visualizar que no hay unidad contra la barbarie, porque en realidad los y las negacionistas de la violencia de género ya existían en 2017 y también entonces estaban fuera de cualquier acuerdo social o político. Es cierto que hoy ocupan escaños y que tienen un altavoz que no tenían en 2017, pero las demócratas y los demócratas sabíamos entonces y sabemos ahora que acabar con el terror machista supone enfrentarnos ya no a los discursos de quien no tiene como prioridad construir una sociedad igualitaria, sino a toda una cultura de justificación de la violencia de la que no es que sean portavoces, señorías de VOX, es que son ustedes sus representantes directos. En su voto particular despliegan su habitual fondo de armario de falsedades y vaguedades que tantas veces les ha sido ya rebatido. Culpan de todos los males a la ley integral, que es seguramente la ley más probadamente constitucional de la historia de este país. Pretenden alimentar la idea de que estamos en una batalla cultural entre mujeres y hombres, cuando el feminismo y la lucha contra la violencia machista no es una batalla contra los hombres, es una batalla contra los hombres violentos, a los que ustedes parecen defender. Y, sí, el sistema de protección desplegado en nuestro país que todos aspiramos a seguir perfeccionando salva vidas, en concreto un 20% en estos últimos veinte años. Y no caemos en la autocomplacencia; una sola víctima ya es inasumible, pero las estadísticas nos dan la razón y es incomprensible que a ustedes eso les moleste. Su falta de rigor no es lo peor, lo es su falta de interés y de compromiso para que las mujeres vivan sus vidas sin ser discriminadas ni violentadas.

El Grupo Parlamentario Socialista no puede sentirse más orgulloso de estar una vez más en este lado de la historia. Lo estuvimos desde la oposición y lo estamos desde el Gobierno, aportando siempre, de la mejor manera que sabemos, compromiso y propuestas, como impulsores de la ya mencionada ley integral y como proponentes y parte activa del primer pacto de Estado. Hemos estado en todos los desarrollos normativos que han hecho de este país uno de los más avanzados en la lucha contra la violencia de género, desde la ley para la mejora de la situación de orfandad de hijos e hijas de las víctimas hasta el real decreto ley de medidas urgentes para el desarrollo de actuaciones contempladas en el pacto de estado. Han cambiado muchas cosas desde aquel «mi marido me pega lo normal» o aquel «algo habrás hecho», que nos recuerdan cómo de normalizada estaba esta violencia hace no tantos años. Nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 18

compromiso es seguir trabajando para que las cosas sigan cambiando y los hechos y las justificaciones que se siguen produciendo hoy resulten inconcebibles dentro de muy poco.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos sido en todo momento muy conscientes de la enorme responsabilidad que tenía atribuida esta comisión y su correspondiente subcomisión. Teníamos un mandato claro: trasladar a la sociedad un mensaje rotundo de unidad y de consenso, y afinar en todo lo posible medidas para dar mejor respuesta a las mujeres de este país. Hoy cumplimos con dicho mandato y quiero nuevamente dar las gracias a quienes lo han hecho posible desde el trabajo comprometido y el convencimiento de que había margen para el acuerdo. Como dice la politóloga y filósofa Chantal Mouffe, el diálogo es la única herramienta verdaderamente democrática, donde hay conversación hay posibilidad de cambio. Es importante que este mensaje que damos hoy llegue a todas las mujeres: no están, no estáis, no estamos solas. Pero es igualmente importante que el mensaje llegue también a quienes todavía creen en la violencia como forma de imponer su criterio o solucionar un conflicto. Los agresores, señorías, ellos sí deben escuchar y entender que están solos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Herrera.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, y por este grupo la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy conseguimos llevar a esta comisión el informe del Pacto de Estado contra la Violencia de Género que llevamos trabajando desde la pasada legislatura, y lo hacemos bajo el consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios. Un consenso que nació en el año 2017 bajo el Gobierno de Mariano Rajoy y que hoy hemos conseguido mantener. Han sido muchos meses de trabajo, los cuales iniciamos en 2023, con un total de veintiséis comparecencias, y seguimos en 2024 con otras diecinueve. Contamos con los testimonios de profesionales en todos los ámbitos con el objetivo de descubrir qué es lo que deberíamos mejorar o qué nos hacía falta incorporar. Desde policías, magistrados, asociaciones fiscales, catedráticos, hasta psicólogos, entre otros, y lo hicimos bajo un convencimiento: que este pacto es la mejor herramienta para combatir esta lacra. Habían aparecido nuevas formas de violencia, faltaban recursos, preocupaban especialmente los menores y hacía falta hablar de violencia vicaria, violencia digital, económica, entre otras. Por eso éramos conscientes de que era más necesario que nunca actualizarlo, porque la pasada legislatura nunca hubo una voluntad firme de hacerlo, a pesar de los sucesivos esfuerzos de mi grupo parlamentario para conocer cuál había sido la evaluación del Pacto de Estado contra Violencia de Género por parte del Gobierno; un trabajo que se podía haber acelerado y nunca se hizo, pero se equivocaron de prioridades y nunca fue su prioridad la renovación de este pacto. Lo supimos con su abstención en 2017 y lo confirmamos con su falta de interés por comparecer en la propia subcomisión en la pasada legislatura. Y por lo que a mí respecta y a mi grupo parlamentario, no se puede perder el tiempo cuando estamos hablando de proteger y salvar vidas. El hecho cierto es que en el documento de 2017 tan solo cincuenta y nueve medidas se dan por cumplidas de un total de doscientos noventa. Esto vuelve a reafirmar la mala gestión de la anterior ministra de Igualdad, Irene Montero, y vuelve a reafirmar que perdimos un tiempo muy valioso. Así pues, señorías de Podemos, bienvenidos a esta renovación.

Sin embargo, hoy conseguimos presentar un texto actualizado, después de haber retomado los trabajos de la anterior legislatura y haber continuado con nuevas comparecencias para completar el informe necesario. Hemos pasado de 290 medidas a un total de 462, donde abordamos nuevas problemáticas como el problema de la violencia digital, la violencia económica o la violencia vicaria; donde mejoramos la formación de todos los operadores jurídicos; donde sensibilizamos y prevenimos todas las formas de violencia contra la mujer; en definitiva, donde actualizamos la mejor herramienta que tenemos para proteger a las mujeres. Lo cierto es que la forma de trabajar que hemos tenido en la subcomisión ha sido muy cómoda. Desde el principio teníamos clara la voluntad de acuerdo para trabajar sobre la renovación de este texto. Teníamos claro que necesitamos un mayor compromiso económico para seguir llevando a cabo las políticas de este pacto. Eso sí, como siempre decimos, sí al dinero, pero no a malgastarlo. Por eso exigimos reforzar el carácter finalista de las partidas transferidas a las comunidades autónomas y a las entidades locales y que se haga un seguimiento efectivo de cómo se ejecutan dichos fondos, que se nos permita conocer de forma inequívoca en qué se están destinando y si lo hacen correctamente para poder corregir la dispersión que tenemos actualmente. Pero además exigimos que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 19

partidas para financiar el pacto de Estado también estén en el resto de los ministerios competentes y no solo en la igualdad como se hizo en la pasada legislatura, porque, si no, va a ser imposible dar por cumplidas todas las medidas de este pacto. Tenemos que trabajar de manera transversal y mejorar la coordinación de todos los ministerios implicados. Del mismo modo, también teníamos clara la vigencia del pacto otros cinco años y su vocación de continuidad. Es decir, lo que siempre tuvimos claro es que aquí estamos para trabajar para todas las mujeres y a eso nos hemos dedicado durante todo este tiempo que ha durado la subcomisión, a trabajar y a mantener un compromiso que nació con el Partido Popular y que debe continuar. Por eso apoyamos la renovación del pacto, porque consideramos que las medidas son necesarias y además efectivas, porque salvan vidas, previenen violencias y protegen a las mujeres. Además, podemos decir que, fruto de este consenso, se han respetado todas nuestras líneas rojas en materia de prostitución y ley trans, pero —repito— a este texto le hace falta una ley contra la trata, y animo a esta comisión a trabajar en esa dirección. Y, como siempre decimos, los pactos están para cumplirlos, por lo que lo importante comienza ahora. Nosotros tenemos un firme compromiso con este pacto, por lo que entendemos que no se puede repetir una evaluación donde la mayoría de las medidas no se hayan cumplido. Exigiremos una evaluación continuada y estaremos vigilantes a que todo lo previsto en esta actualización del texto se lleva a cabo, tenga o no presupuestos aprobados.

Y, de la misma manera que agradezco el ambiente de trabajo compartido a lo largo de todas estas sesiones, también exijo responsabilidad, porque no es la primera vez que escuchamos a la ministra de Igualdad faltar al respeto al Partido Popular, y me temo que no será la última. Por mucho que le guste hablar de negacionismo, no podrá negar nunca la voluntad de acuerdo del Partido Popular en materia de lucha contra la violencia de género, ni ayer, ni hoy, ni mañana (**aplausos**), porque si este texto vuelve a ser un gran pacto de Estado es precisamente gracias al Partido Popular, y no solo por nuestro apoyo, sino por nuestro trabajo y por la búsqueda constante de mejorar una a una las 462 medidas que recoge este texto. Si niega esto, entonces será otra negacionista más.

Para finalizar, me gustaría dar las gracias al resto de los grupos parlamentarios por la voluntad de acuerdo que tuvimos en la comisión, pero me gustaría hacerlo especialmente hacia mis compañeras que han trabajado sin descanso a lo largo de estos dos últimos años. Y me vais a permitir que ponga en valor la experiencia de quienes atesoraron los conocimientos del primer Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que, con su generosidad y compromiso, han contribuido a mejorar este pacto. Por lo tanto: gracias, Marta; gracias, Patri; gracias, Silvia; gracias, Mercedes y un agradecimiento muy especial a nuestras letradas: Andrea, Mercedes y Mercedes.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Álvarez Fanjul.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Concluidas ya las intervenciones, vamos a proceder a la votación. Les recuerdo que la votación de los votos particulares se hará de forma conjunta, salvo en el caso de alguno de los votos debido a las solicitudes que se han realizado y que se han elevado a esta Mesa; en concreto del Grupo Vasco (PNV), el número 6, y de SUMAR, cuyos dos votos se van a realizar por separado. En el resto no se ha elevado ninguna petición, por lo tanto, se van a votar de manera conjunta por grupos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Perdón, le pregunto por desconocimiento. Los del Grupo Mixto, que están formulados por dos personas diferentes, o sea, están los de Podemos y los de... ¿se votan en dos bloques?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, en ese caso sí.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Sí, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, en ese caso sí.

La señora **ESTREMS FAYOS**: ¿Los de Podemos por una parte y los de BNG por otra?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Vale, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Pero, al margen de esos, se ha realizado petición del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo SUMAR. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

Pues vamos a empezar las votaciones, que son a mano alzada.

Empezamos la votación del voto particular del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Vamos a pasar a la votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario Republicano, los números 2 y 3. Son dos votos, los votamos conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7 en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Pasamos a continuación a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Vamos a votar primero los números 4, 5 y 7 y luego el voto restante, que es el 6. Por lo tanto, pasamos a votación de los votos particulares 4, 5 y 7 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Votamos ahora el voto particular número 6 del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Pasamos a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, los presentados por la señora Belarra Urteaga, que son los números 8 a 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 30; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Pasamos a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, los números 11 y 12, pero se votan por separado, porque se ha elevado una petición en ese sentido.

Por lo tanto, primero, vamos a votar el voto del Grupo Parlamentario SUMAR número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos el otro voto particular presentado por el Grupo Parlamentario SUMAR, que es el número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Para terminar, pasamos a la votación de los votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto, por el señor Rego Candamil. Son los números 13 a 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, votamos el texto del informe de la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 264

17 de febrero de 2025

Pág. 21

PROPUESTA DE ELEVACIÓN AL PLENO DEL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 154/000003).

La señora **PRESIDENTA**: Nos queda un segundo punto en el orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del punto 2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso, votamos si se está de acuerdo en solicitar a la Mesa de la Cámara la inclusión en el orden del día del Pleno el debate y votación del acuerdo adoptado en relación con el informe de la subcomisión, junto con los votos particulares de los grupos parlamentarios que se mantengan. Recordamos que hay cuarenta y ocho horas de plazo desde este momento, por lo tanto, hasta esta misma hora, las 13:35, del próximo miércoles, 19 de febrero, para el mantenimiento o no de los votos particulares que no han sido aprobados e incorporados al informe por esta comisión. Votamos eso y su propia elevación al Pleno de la Cámara.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, señorías, quería agradecer sinceramente el buen tono, la buena disposición, el diálogo y el consenso al que se ha llegado en el seno de la subcomisión y en esta propia comisión. Tras siete meses de trabajo intenso, arduo y más de treinta sesiones que hemos celebrado en esa subcomisión, como ya se ha hecho por parte de la mayoría de los grupos, quiero agradecer también desde esta Presidencia que todos los grupos hayan tenido una buena disposición. Todos aquellos que venían con predisposición de acordar lo han hecho con un tono que es de agradecer. Este es el Parlamento, el templo de la palabra, y en el pacto de Estado creo que hemos hecho gala, sinceramente, de la institucionalidad, del buen trato entre los grupos, de la negociación y del diálogo que nos gustaría que siempre, en todo momento y en todo escenario, imperaran en esta casa, que es la casa en la que reside la soberanía popular. Muchas gracias. Levantamos la sesión. **(Aplausos)**.

Eran las trece y treinta y siete minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.